

# *Difusión Roja de Interpol para involucrado en caso Petroecuador*

---



Quito, 27 dicRHC-PL) La Policía Internacional (Interpol) emitió Difusión Roja para Carlos Pareja, uno de los principales miembros de la red de corrupción descubierta en la empresa estatal Petroecuador, bajo investigación por autoridades de ese país sudamericano, según reveló el Presidente, Rafael Correa, a través de su cuenta en la red social Twitter.

El Jefe de Estado precisó que Pareja huyó de Ecuador, fue detenido en Perú y luego liberado, pero su búsqueda continúa y no puede entrar legalmente en ningún país.

Correa recordó que el presunto corrupto fue secretario privado de León Febres Cordero, exmandatario ecuatoriano en el período 1984-1988.

Igualmente reveló que fueron descubiertas cuentas millonarias en el extranjero, donde aparentemente se lavaba dinero de corrupción en Petroecuador.

'Gracias a nuestra Policía y Fiscalía. Han trabajado sin descanso', manifestó el gobernante en la red social.

Por otra parte, diversos medios de prensa, indican que según declaraciones de su abogado, Carlos Pareja Codero llegó a Lima un día antes de Navidad acompañado de su hijo Carlos Pareja Dassum y allí se quedarán hasta aclarar su situación legal en Ecuador.

De acuerdo con su versión, Pareja abandonó territorio ecuatoriano antes de que se emitiera la orden de detención en su contra.

El caso Petroecuador o Refinería Esmeraldas fue divulgado por el vicepresidente, Jorge Glas, y el Secretario Jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, el pasado 5 de octubre en un encuentro con medios de prensa.

Desde entonces son al menos 22 personas las involucradas en actos de corrupción cometidos durante la gestión de Carlos Pareja Yannuzzelli, pariente de Pareja Cordero, como gerente de Refinación y Gerente General de Petroecuador, entre el 2012 y 2015.

Los implicados están bajo proceso penal por el delito de cohecho, el cual puede ser juzgado en ausencia de los acusados pues no prescribe y está tipificado en el artículo 280 del Código Orgánico Integral Penal.

Para ese crimen las sanciones pueden ser de hasta siete años de privación de libertad.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/116816-difusion-roja-de-interpol-para-involucrado-en-caso-petroecuador>



**Radio Habana Cuba**